

INFORME DE ESTADO DE CUENTAS 2019

Asamblea General Ordinaria 2020
19 de junio de 2020

INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO 2019



C/Donoso Cortés 58, 1º B
28015 MADRID

Tel.: 91 544 70 13
Fax: 91 543 60 78
E-mail: auditoria@aseauditores.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE "PYMES" EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Asociación Red de ONGD de Madrid

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de "pymes" de la Asociación Red de ONGD de Madrid (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de "pymes") correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de "pymes" adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de "pymes"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de "pymes" del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de “pymes”

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de “pymes” adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de “pymes”, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de “pymes”

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de “pymes” en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de “pymes”, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.



C/Donoso Cortés 58, 1º B
28015 MADRID

Tel.: 91 544 70 13
Fax: 91 543 60 78
E-mail: auditoria@aseauditores.com

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de “pymes”, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de “pymes” representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Ángel Luis Gómez Alguacil
(R.O.A.C. nº 16614)

28015-MADRID, calle Donoso Cortés, 58

Madrid, 11 de junio de 2020

ASE AUDITORES, S.L.P.
(R.O.A.C. nº S0587)

28015-MADRID, calle Donoso Cortés, 58



MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.2019

ACTIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
A) Activo no corriente		771,22	1.043,38
I. Inmovilizado intangible	6	0,00	63,44
II. Inmovilizado material	5	170,21	378,93
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	601,01	601,01
B) Activo corriente		275.099,40	241.561,12
III. Deudores	7	78.563,45	8.300,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	80.000,00	80.000,00
VI. Tesorería	7	116.535,95	153.261,12
TOTAL ACTIVO (A+B)		275.870,62	242.604,50

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
A) Patrimonio neto		255.133,72	235.610,20
A-1) Fondos propios	9	241.626,72	235.610,20
I. Fondo social		3.005,06	3.005,06
III. Reservas		93.258,01	93.258,01
IV. Excedentes de ejercicios anteriores		139.347,13	135.982,31
V. Excedente del ejercicio		6.016,52	3.364,82
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	10	13.507,00	0,00
B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
C) Pasivo corriente		20.736,90	6.994,30
V. Acreedores comerciales y cuentas a pagar	7	20.736,90	6.994,30
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		275.870,62	242.604,50

CUENTA DE RESULTADOS A 31.12.2019

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la Memoria	2019	2018
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		146.593,00	127.100,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados		50.100,00	47.100,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y afiliados			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10	96.493,00	80.000,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		2.230,58	6.456,96
3. Gastos por ayudas y otros		-1.700,00	-1.243,00
a) Ayudas monetarias		-1.700,00	-1.243,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	435,60
8. Gastos de personal		-72.850,13	-71.729,18
9. Otros gastos de la actividad		-67.406,09	-55.829,50
10. Amortización del inmovilizado		-272,16	-402,71
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		6.595,20	4.788,17
14. Ingresos financieros		16,06	13,42
15. Gastos financieros		-36,01	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-19,95	13,42
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		6.575,25	4.801,59
18. Impuesto sobre beneficios	8	-558,73	-1.436,77
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		6.016,52	3.364,82
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		13.507,00	0,00
C) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO		19.523,52	3.364,82



MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

1. NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

1.1. Constitución.

Se constituyó el 11 de marzo de 1.995 con la denominación de Federación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad de Madrid (FONGDCAM). En Asamblea General celebrada el 20 de mayo de 2016 se acordó la modificación de los Estatutos para adaptarse a las nuevas necesidades asociativas, pasando a denominarse **ASOCIACIÓN RED DE ONGD DE MADRID** (en adelante **RED de ONGD de Madrid**). Se encuentra inscrita con el número 33.454 de la Sección Primera del Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

Su domicilio social radica en Madrid, calle de Embajadores, número 26 Local 4 (entrada por la calle Fray Ceferino González)

1.2 Objeto y actividades.

La **Red de ONGD de Madrid** trabajará en la Cooperación al Desarrollo, preferentemente, mediante la acción conjunta y coordinada de sus organizaciones asociadas.

La a Red de ONGD integra, representa y dinamiza a las ONG para el Desarrollo madrileñas y se marca como Misión impulsar un desarrollo justo equitativo y sostenible que ponga en el centro a las personas, busque el pleno desarrollo de sus capacidades respetando los límites del planeta, garantice el pleno ejercicio de sus derechos y luche contra todas las causas de discriminación. Nuestro modelo de desarrollo, por tanto:

- a) Establece como prioridad la defensa de los Derechos Humanos.
- b) Tiene como objetivo la lucha global contra la pobreza y la desigualdad enfrentando sus causas estructurales, y prestando atención específica a la desigualdad que afecta a las mujeres.
- c) Defiende lo público para asegurar la cohesión social y la redistribución justa y equitativa de la riqueza.
- d) Atiende la sostenibilidad del planeta.
- e) Defiende una democracia inclusiva y participativa.

Las actividades mencionadas coinciden con las realizadas durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- a) Ejecución de las actividades previstas en el contrato suscrito con La Casa Encendida, en materia de educación para la ciudadanía global y sensibilización.
- b) Ejecución de las actividades adscritas en el convenio de subvención nominativa suscrito con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, por la orden 838/2019 de 4 de junio de 2019, de la resolución de la Directora General de Servicios Sociales e Integración Social.
- c) Ejecución de las actividades previstas en el convenio de subvención nominativa suscrito con el Ayuntamiento de Madrid, con fecha 29 de noviembre, firmado por la titular del Área de Gobierno Vicealcaldía del Ayuntamiento de Madrid.

- d) Acciones de incidencia política y social. Campaña *Madrid da la Nota*.
- e) Encuentros y contactos con administraciones públicas madrileñas, plataformas, ONGD, entidades sociales, universidades y diversos colectivos.
- f) Dentro de la línea de investigación se continuo con el desarrollo del estudio sobre las ONGD madrileñas, una vez concluido el trabajo de campo realizado en 2018.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Régimen legal.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y han sido formuladas por la Junta Directiva de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007 y conforme a lo indicado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen motivos extraordinarios por los que haya sido necesaria la no aplicación de disposiciones normativas en materia contable, ni ha sido preciso la inclusión de información adicional en esta memoria de cara a mostrar la imagen fiel.

Todos los importes se expresan en euros.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, el 9 de abril de 2019.

2.2. Principios contables no obligatorios.

La Junta Directiva no ha estimado necesaria la aplicación de principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige la realización por la Junta Directiva de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias. Aun teniendo presente estas consideraciones, no ha sido preciso realizar ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento y se ha considerado el posible impacto económico a causa de las circunstancias excepcionales provocadas por el COVID-19 y las medidas extraordinarias impuestas por el Estado de Alarma para contener la pandemia, si bien al formular estas cuentas anuales no se ha cuantificado su impacto a corto plazo, ni la incidencia que de forma generalizada tendrá en la

economía nacional. No se han puesto de manifiesto la existencia otras incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente

2.4. Comparación de la información.

No se ha puesto de manifiesto ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio actual con las del precedente, ni ha habido que adaptar los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Tampoco han existido razones excepcionales por las que la estructura del balance, de la cuenta de resultados o del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, haya tenido que ser modificada para permitir la adecuada comparación de las cifras.

Las cuentas del ejercicio 2019 han sido auditadas, habiendo realizado lo propio con las cuentas del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que hayan sido registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Los criterios utilizados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, con impacto significativo en las cuentas anuales, respecto a los que se aplicaron al formular las cuentas anuales del ejercicio precedente.

2.7. Corrección de errores.

No se ha detectado ningún error en las transacciones contabilizadas en ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio 2019 es la siguiente:

Concepto	Ej.2019	Ej.2018
BASE DE REPARTO:		
- Excedente positivo del ejercicio	6.016,52	3.364,82
- Excedente negativo del ejercicio		
APLICACIÓN:		
- A excedentes de ejercicios anteriores	6.016,52	3.364,82
TOTAL	6.016,52	3.364,82

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Asociación en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Los elementos patrimoniales contenidos en esta rúbrica están constituidos por derechos valorados económicamente a su precio de adquisición o coste de producción y amortizados sistemáticamente siguiendo los criterios que a continuación se exponen. Cumplen con la definición de activo establecida en el Marco Conceptual de la Contabilidad y con el criterio de identificabilidad, ya que pueden ser susceptibles de ser separados de la Asociación o surgen de derechos legales o contractuales.

Aplicaciones informáticas. Recoge la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos adquiridos a terceros por el coste satisfecho. Su amortización se realiza por el método lineal en 4 años.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado inicialmente por su coste, que coincide con el precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro registradas.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento, son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material está calculada desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante la vida útil estimada para cada elemento y de acuerdo a los siguientes coeficientes:

Elementos	Coeficientes	Años de vida útil
Mobiliario	10%	10 años
Equipos proceso información	25%	4 años

4.3. Arrendamientos operativos.

Los acuerdos suscritos por la Asociación por los que adquiere el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de una serie de pagos o cuotas, sin que se presuma la transferencia sustancial de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, han sido calificados como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos serán considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Activos financieros.

Se califican como activos financieros cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, que suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos y pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. A efectos de su valoración, los activos financieros de la Asociación se han clasificado en las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar.

Se registran en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación, así como los créditos distintos del tráfico comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Asociación pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Inicialmente se han valorado por su valor razonable, que es el precio de la transacción y equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos financieros, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se han valorado por su coste amortizado, excepto aquellos activos con vencimiento no superior a un año, que han continuado valorándose por su valor nominal, salvo que se hubiesen deteriorado.

b) Activos financieros disponibles para la venta.

Se han considerado en esta categoría los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, que se valoran a valor razonable hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriore. No obstante, aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta su baja o deterioro, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas de aquellos activos financieros en los que existe evidencia objetiva de deterioro, como resultado de eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros.

La Asociación procede a dar de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferidos de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Asociación no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo, etc...

Ingresos procedentes de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.5. Pasivos financieros.

Se consideran pasivos financieros aquellos instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero. A efectos de su valoración, los pasivos financieros de la Asociación se han clasificado en las siguientes categorías:

a) Débitos y partidas a pagar.

Se registran en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación, así como los débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente se han valorado por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de las transacciones, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no ha resultado significativo.

Posteriormente se han valorado por su coste amortizado, excepto aquellos débitos con vencimiento no superior a un año, que han continuado valorándose por su valor nominal.

Baja de pasivos financieros.

La Asociación procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.6. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios es un impuesto directo que se liquida a partir del resultado de la Asociación calculado de acuerdo con las normas fiscales, que dará lugar a los siguientes activos y pasivos:

a) Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la Asociación como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excediese del impuesto corriente, el exceso se reconocerá como un activo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales.

b) Activos y pasivos por impuesto diferido.

El impuesto diferido surge de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la Asociación, en la medida en que tenga incidencia en la carga fiscal futura.

Normalmente se producirán por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en periodos subsiguientes. También surgirán de los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computen en la base imponible, siempre que difieran de los atribuidos a efectos fiscales.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, que son aquéllas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuesto en ejercicios futuros.

En otro sentido, se reconocerá un activo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias deducibles, que son aquéllas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros. Sin embargo y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Asociación disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Bajo esta condición, se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista el derecho a compensar en ejercicios posteriores

las pérdidas fiscales o por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, derivada de las ventas de bienes o prestación de servicios, que es el precio acordado para dichos bienes o servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Asociación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y excluidos, en su caso, el impuesto sobre el valor añadido u otros impuestos especiales, que no formarán parte de los ingresos.

La Asociación ha reconocido los ingresos habiendo valorado el importe de los mismos con fiabilidad y considerando probable la percepción de los beneficios o rendimientos económicos derivados de las transacciones efectuadas.

Al cierre del ejercicio, el grado de realización de las transacciones ha podido ser valorado con fiabilidad, así como los costes ya incurridos en las prestaciones o aquellos otros que quedaran por incurrir hasta completarlas.

La Asociación ha basado sus estimaciones en resultados históricos así como en evidencias objetivas, teniendo en cuenta el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la Asociación registrados durante el ejercicio, que no tienen su origen en pagos o distribuciones a los socios en su condición de tales. En consecuencia, el reconocimiento de un gasto tiene lugar a causa de una disminución de los recursos de la empresa, siempre que su cuantía pueda determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio.

El movimiento durante el ejercicio de cada uno de las partidas que integran el inmovilizado material, así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas ha sido el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material	Instalaciones técnicas y otro inm.material	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	39.965,47	124.391,98
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0,00
(+) Aportaciones no dinerarias		0,00
(+) Ampliaciones y mejoras		0,00
(+) Resto de entradas	330,89	330,89
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
(-) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta y operac.interrumpidas		0,00
(-) Traspasos a / de otras partidas		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	40.296,36	40.296,36
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	40.296,36	40.296,36
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0,00
(+) Aportaciones no dinerarias		0,00
(+) Ampliaciones y mejoras		0,00
(+) Resto de entradas		0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
(-) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta y operac.interrumpidas		0,00
(+)(-) Traspasos a / de otras partidas		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	40.296,36	40.296,36

b) Movimientos de la amortización acumulada	Instalaciones técnicas y otro inm.material	TOTAL
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	-39.623,47	-39.623,47
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-293,96	-293,96
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuc.por salidas, bajas o traspasos		0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	-39.917,43	-39.917,43
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-39.917,43	-39.917,43
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-208,72	-208,72
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuc.por salidas, bajas o traspasos		0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-40.126,15	-40.126,15

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio.

El movimiento durante el ejercicio de cada uno de las partidas que integran el inmovilizado intangible, así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas ha sido el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible	Aplicaciones informáticas	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	46.092,83	46.092,83
(+) Aportaciones no dinerarias		0,00
(+) Resto de entradas		0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
(-) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
(-) Traspasos a / de otras partidas		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	46.092,83	46.092,83
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	46.092,83	46.092,83
(+) Aportaciones no dinerarias		0,00
(+) Resto de entradas		0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
(-) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
(-) Traspasos a / de otras partidas		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	46.092,83	46.092,83

b) Movimientos de la amortización acumulada	Aplicaciones informáticas	TOTAL
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	-45.920,64	-45.920,64
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-108,75	-108,75
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	-46.029,39	-46.029,39
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-46.029,39	-46.029,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-63,44	-63,44
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-46.092,83	-46.092,83

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. Valor en libros de cada de las categorías de activos financieros según su valoración.

El desglose de cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración de activos y pasivos financieros definidas por la Asociación es el siguiente:

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

a.1) Activos financieros a LARGO PLAZO	CLASES		TOTAL	
	Créditos, derivados y otros			
	20019	2018	20019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	601,01	601,01	601,01	601,01
TOTAL	601,01	601,01	601,01	601,01

a.2) Activos financieros a CORTO PLAZO	CLASES		TOTAL	
	Créditos, derivados y otros			
	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	204.865,95	241.561,12	204.865,95	241.561,12
TOTAL	204.865,95	241.561,12	204.865,95	241.561,12

b) Pasivos financieros.

b.2) Pasivos financieros a CORTO PLAZO	CLASES		TOTAL	
	Derivados y otros			
	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	16.964,30	687,02	16.964,30	687,02
TOTAL	16.964,30	687,02	16.964,30	687,02

Clasificación por vencimientos de los activos y pasivos financieros.

c.1) Activos financieros.	Vencimientos en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	601,01	80.601,01
Otras inversiones	80.000,00					601,01	80.601,01
Efectivo y activos líquidos equivalentes	116.535,95						116.535,95
Deudores comerciales y otras	8.330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.330,00
Otros deudores	8.330,00						8.330,00
TOTAL	204.865,95	0,00	0,00	0,00	0,00	601,01	205.466,96

c.2) Pasivos financieros.	Vencimientos en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.964,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.964,30
Acreedores varios	16.964,30						16.964,30
TOTAL	16.964,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.964,30

7.2. Importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio la Asociación no tenía contraídas deudas con vencimiento a largo plazo.

7.3. Deudas con garantía real.

Al cierre del ejercicio la Asociación no tenía contraídas deudas afianzadas con garantías reales.

8. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación tiene abiertas a inspección las declaraciones fiscales no prescritas según los plazos legales en vigor. La Junta Directiva estima que por tal circunstancia no existen pasivos contingentes que pudieran considerarse significativos.

8.1. Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las mencionadas entidades gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones

económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2019, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad ha desarrollado durante el ejercicio 2019 actividades no exentas por importe de 2.246,64 euros, según el siguiente detalle:

INGRESOS DEL EJERCICIO	Ingresos Exentos	Ingresos Sujetos	Total Ingresos
Cuotas	50.100,00		50.100,00
Compensación gastos reuniones			0,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	96.493,00		96.493,00
Prestaciones de servicios		2.230,58	2.230,58
Otros ingresos de la actividad			0,00
Ingresos financieros		16,06	16,06
Total:	146.593,00	2.246,64	148.839,64
GASTOS DEL EJERCICIO	Gastos Exentos	Gastos Sujetos	Total Gastos
Ayudas monetarias	1.700,00		1.700,00
Gastos de personal	72.850,13		72.850,13
Otros gastos de la actividad	67.406,09		67.406,09
Amortización	272,16		272,16
Gastos financieros	24,29	11,72	36,01
Total:	142.252,67	11,72	142.264,39

La conciliación de excedente (Positivo) del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Conceptos	Totales
Excedente Positivo del ejercicio:	6.016,52
Aumentos:	
Impuesto sobre sociedades	558,73
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas: Gastos no deducibles	142.252,67
Disminuciones:	
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas: Ingresos no computables	-146.593,00
Base Imponible previa:	2.234,92
Compensación Bases Imponibles negativas períodos anteriores:	0,00
Base Imponible:	2.234,92
Tipo de gravamen:	25%
Cuota Integra:	558,73
Retenciones e ingresos a cuenta:	792,18
Cuota del ejercicio:	-233,45

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento del ejercicio habido en el epígrafe A.1. del Patrimonio Neto del Balance ha sido el siguiente :

Descripción	Saldos 31/12/2018	Aumentos	Disminu- ciones	Trasposos	Saldos 31/12/2019
Fondo Social	3.005,06				3.005,06
Reservas	93.258,01				93.258,01
Excedentes de ej. anteriores	135.982,31			3.364,82	139.347,13
Excedente del ejercicio	3.364,82	6.016,52		-3.364,82	6.016,52
Total:	235.610,20	6.016,52	0,00	0,00	241.626,72

10. SUBVENCIONES

Con fecha 4 de junio de 2019 se ha recibido una subvención nominativa por parte de la Comunidad de Madrid de 40.000 euros (euros cuarenta mil) con el objeto de facilitar, durante el año 2019, el funcionamiento de la **Asociación Red de ONGD de Madrid** y contribuir a la realización de actuaciones de coordinación, formación, educación para la ciudadanía global y sensibilización y divulgación en materia de cooperación al desarrollo de cara a sus entidades asociadas y a la sociedad madrileña en general.

Con fecha 29 de noviembre de 2019 se ha recibido una subvención nominativa por parte del Ayuntamiento de Madrid de 70.000 euros (euros setenta mil) con el objeto de facilitar, durante el año 2019, el funcionamiento de la **Asociación Red de ONGD de Madrid** y contribuir a la construcción de una ciudadanía global, activa y comprometida con la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad ambiental con una perspectiva global, a través de un programa de actividades de educación para la ciudadanía global y sensibilización, incidencia social, investigación y formación.

El movimiento durante el ejercicio 2019 de dicho epígrafe, se ve reflejado en el cuadro siguiente:

Descripción	Saldos 31/12/2018	Adiciones	Trasposos a resultados	Saldos 31/12/2019
Subvenciones oficiales de capital	0,00	110.000,00	-96.493,00	13.507,00
Total:	0,00	110.000,00	-96.493,00	13.507,00

Durante el ejercicio 2019, se han realizado gastos por un importe de 3.750 euros relacionados con una subvención nominativa de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2018.

11. OTRA INFORMACION

11.1. Retribución del Órgano de gobierno.

Durante el ejercicio no se han devengado retribuciones de ningún tipo a favor de los miembros del Órgano de gobierno por razón de su cargo.

11.2. Anticipos y créditos al Órgano de gobierno.

No se han concedido durante el ejercicio ningún anticipo o crédito a los miembros del Órgano de gobierno, ni de forma colectiva ni individualmente.

11.3. Auditoría de cuentas.

El auditor de la Asociación es ASE Auditores, S.L.P. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 1,2 miles de euros, con independencia del momento de su facturación.

11.4. Información relativa al personal empleado por la Asociación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías, es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Altos directivos		
Resto de personal directivo		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	2
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados	1	1
Total empleo medio	3	3

11.5. Hechos posteriores al cierre.

Ante la situación generada como consecuencia de la propagación del coronavirus COVID-19, la Asociación está llevando a cabo las acciones necesarias para preservar los intereses de sus empleados, usuarios y asociados mediante medidas como el teletrabajo y la monitorización continua de los acontecimientos que van surgiendo y así poder ir tomando las medidas necesarias para mitigar el potencial impacto que todo ello pudiera causar.

Consecuentemente, la Asociación dispone de los planes de contingencia necesarios para garantizar la continuidad del negocio, si bien es demasiado pronto para predecir las consecuencias de su potencial impacto que, obviamente, dependerá de la evolución de la situación general.